

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7188 *OILOGIST H&B, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGIMÓVIL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles; se hace público que el socio único de OILOGIST H&B, SL, Sociedad Unipersonal, y de LOGIMOVIL SA, Sociedad Unipersonal, ha decidido en fecha de 30 de junio de 2017, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de LOGIMOVIL SA, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de OILOGIST H&B, SL, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los Balances de la fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ingenio (Gran Canaria), 27 de julio de 2017.- D. Fabio Gargioni, Administrador Único de la compañía OILOGIST H&B, S.L., Sociedad Unipersonal, y D. Danilo Delledonne, Presidente del Consejo de Administración de LOGIMOVIL, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A170059020-1